

28 NOV. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 4450 de fecha 13.09.2013 a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigadora a doña Marcela Toledo Sánchez;
- 2.- La Vista Fiscal evacuada a través de la cual la Investigadora sugiere al Alcalde el sobreseimiento de los hechos investigados;
- 3.- El Memorándum N° 718 de fecha 05.11.2013 del Asesor Jurídico;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** y **ARCHIVENSE** los antecedentes que dieron origen a la Investigación Sumaria ordenada incoar mediante Decreto N° 4450 de fecha 13.09.2013.

2.- **REMITASE** el expediente a la Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE